



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: AUTORIZA DESIGNACIÓN DE
FUNCIONARIO Y COMPLEMENTA EL
DECRETO N° 1.167 EN LA PARTE QUE
INDICA.-**

MONTE PATRIA, 22 de febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.587

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 1.167 de fecha 22 de enero de 2018 que "Aprueba asignación especial transitoria del art. 45 de la Ley 19.378 a funcionarios de la Red Comunal de Salud de Monte Patria";
- Ordinario N° 022 de fecha 12 de enero de 2018 y N° 084 de fecha 19 de febrero de 2018, enviados por la Directora del CESFAM Monte Patria, doña Greta Espinosa Aguirre, que la asignación de responsabilidad a funcionaria que indica;
- Diploma otorgado a don Jaime Salazar Faúndez a través del Sistema de Aprendizaje a Distancia del Ministerio de Salud SIAD sobre "Control de infecciones asociadas a la atención en salud";
- Certificado de competencia emitido por don Herman Cifuentes Fernández, Jefe del Departamento acción sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Coquimbo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Que funcionario don Jaime Salazar Faúndez ha realizado satisfactoriamente el curso sobre Control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud y el Curso Operador de Autoclave;
- Que, con la realización de los mencionados cursos, el funcionario cumple los requisitos para asumir como Encargado de Esterilización;

DECRETO:

- 1- **AUTORÍCESE** la designación de don **JAIME SALAZAR FAÚNDEZ**, Tecnólogo Médico, como **ENCARGADO DE ESTERILIZACIÓN** del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, por haber cumplido los requisitos para su desempeño.
- 2- **COMPLEMENTÉSE** el Decreto Alcaldicio N° 1.167 de fecha 22 de enero de 2018 que "Aprueba asignación especial transitoria del art. 45 de la Ley 19.378 a funcionarios de la Red Comunal de Salud de Monte Patria", en el sentido de incluir en la nómina lo siguiente:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	FUNCIÓN	ESTABLECIMIENTO
60	Jaime Salazar Faúndez	Encargado de Esterilización, lo que comprende: -Supervisar el proceso de esterilización según normativa y el programa de garantía de esterilización - Gestionar, mantener y supervisar	CESFAM Monte Patria



Municipalidad
Monte Patria

		<p>un Programa de Mantenimiento Preventivo y reparativo de los equipos en conjunto con la unidad de mantención del establecimiento - Velar por el buen uso de los recursos materiales e insumos - Mantener y supervisar un sistema de control interno de materiales - Mantener datos estadísticos de producción de la central - Formular y llevar a cabo un Programa Anual de IAAS - Asesorar al equipo directivo del establecimiento y Supervisores de Servicios Clínicos y de apoyo en materias relacionadas con esterilización - Mantener información actualizada sobre equipamiento y nuevas técnicas en materia de esterilización y control de procesos - Supervisar y evaluar al personal a cargo - Participar en la supervisión directa de alumnos en prácticas básicas o laborales pertenecientes a instituciones técnicas y profesionales.</p>	
--	--	---	--

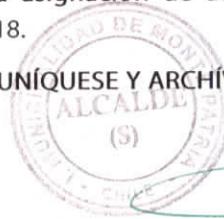
- 3- ESTABLÉZCASE que el cargo corresponde a las Unidades Comunes, según Acta del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de diciembre de 2017 y que consta en Certificado de Acuerdos N° 42 de la Secretaría Municipal de la misma fecha, cuya asignación corresponde al 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, según carrera funcionaria, a contar del 19 de febrero de 2018.



SECRETARIO MUNICIPAL

YAJ/JDC/FCR/ADA/mac
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Salud Municipal
- RR.HH. DESAM
- CESFAM Monte Patria

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés